



BUIN, 12 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 615 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Ordinario N° 11** de fecha 28 de Febrero de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Administrador Municipal se decrete el pago a CIDEF, por Inscripción, Seguro y Permiso de Circulación de vehículo en reemplazo de camioneta placa patente HW HH-46. Se adjunta copia de la siguiente documentación:

★ Correo Electrónico, de fecha 24.02.2018, entre la D.A.F. y la ejecutiva de Cidef Comercial S.A.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Cancélese a **CIDEF Comercial S.A., RUT N°** , la suma de **\$214.926.- (doscientos catorce mil novecientos veintiséis pesos)**, correspondiente a la Inscripción, Seguro y Permiso de Circulación de vehículo en reemplazo de camioneta placa patente HW HH-46, declarada con pérdida total, de acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción de vehículo	\$ 48.680.-
Permiso de Circulación	\$156.246.-
Seguro	\$ 10.000.-

2.- Impútese el gasto a las siguientes asignaciones presupuestarias:

- ★ Inscripción y Permiso de Circulación 215.22.08.007 "Pasaje, Fletes y Bodegaje".
- ★ Seguro 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MAL. GMG. VZS. JFF(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\CIDEF Comercial S.A.doc